

# La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Director, fundador y propietario:--FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XI

Núm. 12.031

25 centavos 75 centavos  
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado)

Almería--Jueves 27 de Julio de 1899

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Número suelto 5 centavos

Teléfono núm. 7

## Extinción de la langosta.

Hé aquí la Real orden del ministerio de Fomento, publicada con fecha 31 de Enero de 1888, dando instrucciones para que se proceda desde luego a practicar las operaciones necesarias para extinguir el canuto de la langosta:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 31 de Julio del próximo pasado año, y a fin de que los trabajos para extinguir la langosta se lleven a efecto en la presente época, la mas oportuna por hallarse a plaga en estado de canuto, permitiendo con menores recursos, tiempo y trabajo, obtener un resultado más eficaz, S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, oído el parecer de la Junta consultiva agronómica, ha tenido á bien disponer se proceda desde luego á practicar las operaciones necesarias para extinguir el canuto de la langosta, con arreglo á las siguientes instrucciones; satisfaciéndose los gastos que este servicio ocasiona con cargo al crédito concedido por la ley citada.

Primera. Para cada una de las provincias infestadas, se nombrará por el ministerio de Fomento uno ó más delegados, que serán ingenieros agrónomos, los cuales se encargarán de la ejecución de las presentes instrucciones, previa la habilitación de los fondos necesarios para ello.

Segunda. Tan pronto como el delegado se presente al Gobernador de la provincia, convocará esta autoridad, sin pérdida de momento, á la Junta provincial de extinción, á la que asistirá el delegado, y con vista de los antecedentes y noticias que de la plaga existan en su Secretaria, se fijarán los pueblos más convenientes para la entrega y pago del canuto. El delegado sin embargo, una vez en el pueblo, teniendo en cuenta las circunstancias locales y las de la invasión de la plaga, podrá variar la residencia, obediendo siempre á la idea de mejor servicio y á la economía del tiempo para hacer llegar el canuto á los puntos de entrega; pero cuidará de participar á la Junta provincial, la causa de las variaciones que en este sentido haga.

Tercera. En la misma sesión, la Junta provincial fijará la cantidad que debe pagarse por cada litro de canuto, cuyo precio, del que se dará conocimiento á esa Dirección general, podrá rebajarse ó aumentarse, una vez empezados los trabajos, según lo aconsejen las circunstancias locales, á juicio del delegado, oyendo á la Junta municipal de extinción. De cualquier alteración que en este sentido se haga, el delegado dará conocimiento á la Junta provincial de extinción y á ese Centro directivo, razonando y explicando los motivos ó fundamentos de la alteración.

Cuarta. Tan luego como el Alcalde tenga conocimiento del precio á la que se ha de pagar el litro de canuto y sitio donde haya de entregarse, lo anunciará por edictos en los sitios más públicos del pueblo, valiéndose también de la voz públi-

ca para que llegue á noticia de todo el vecindario y los jornaleros puedan dedicarse á la recojida del mencionado canuto. Así mismo se remitirán edictos á los pueblos limitrofes y se anunciará en el Boletín Oficial de la provincia, á fin de dar á los trabajos que se van á emprender la mayor publicidad.

Quinta. La entrega y pago del canuto recojido, se hará á presencia del delegado y una Comisión intervectora, compuesta del Alcalde, del regidor síndico, como representante de la Junta municipal de extinción, el Juez municipal y dos contribuyentes con domicilio en la localidad, uno por territorial y otro por cultivo y ganadería, designados por la Junta municipal de extinción, y si no la hubiere, por el Ayuntamiento del pueblo en que se instale el delegado; debiendo el secretario de esta Corporación formar también parte de la Comisión propuesta, el cual extenderá los documentos que sean necesarios y los que le indique el delegado, dándose cuenta á esa Dirección general de dichos nombramientos. La Comisión intervendrá y autorizará con su presencia la entrega y pago del canuto, levantando cada día la correspondiente acta, que será firmada por lo menos por dos individuos de la Comisión y el delegado para que sea válida, expresándose en dicho documento, en letra, la cantidad total medida, el precio de la unidad y el importe de aquella. Se extenderá por duplicado, remitiendo un ejemplar á esa Dirección general, y otro que conservará el delegado para unirlo á la cuenta como justificante.

Sexta. El canuto se presentará al cobro, limpio y desprovisto de tierra ó de otras sustancias que hagan aumentar su volumen; el que se presente sin estas condiciones, será de comisado y los jornaleros entregados á los Tribunales, en caso de reincidencia.

Séptima. En los mismos días en que se reciba el canuto se procederá á su destrucción, triturándolo con pisones ó cualquier otro procedimiento expedito que asegure su completa inutilización. Si para llevar á cabo esta operación fuese preciso suspender las del recibo y medida, lo dispondrá así el delegado, aunque procurará que todas estas operaciones se practiquen simultáneamente en el mismo día, á ser posible. El Ayuntamiento proporcionará por su cuenta local á propósito donde verificar la medida y destrucción del canuto, y cuidará además de que se tengan abiertas fuera de la población zanjas bastantes profundas para enterrar aquél á medida que se triturará. Estas zanjas quedarán bajo la vigilancia de la autoridad local, que no permitirá se remuevan ni altere la forma en que queden dispuestas, una vez recubierta la masa resultante de la trituración del canuto con una capa de tierra bien apisonada de 30 á 40 centímetros de espesor. De la destrucción del canuto y enterramiento de la masa que resulte, se levantará también la correspondiente acta, que

recojerá el delegado para unirla á la cuenta.

Octava. Los fondos que para la ejecución de lo dispuesto en estas instrucciones conceda este Ministerio, no podrán destinarse á otro objeto que al pago de canuto de langosta y al de los jornales necesarios y gastos indispensables para la medida é inutilización de aquel.

Los gastos que ocasiona la apertura de zanjas, custodia del canuto, jornales para enterrarlo, etc., serán de cuenta de las Juntas municipales, y se abonarán de los fondos á que se refiere el artículo 16 de la ley de 10 de Enero de 1879 y si no estuviesen recandados, con los recursos procedentes del capítulo de calamidades é imprevistos del presupuesto municipal.

Novena. Al terminar la comisión, el delegado presentará á este Ministerio la cuenta general justificada de todos los libramientos que hubiera recibido, informando á ese Centro acerca de los resultados obtenidos y haciendo cuantas observaciones en bien del servicio, le sugiera su celo.

Décima. Los Gobernadores, los Alcaldes y las Juntas provinciales y municipales de extinción, cada cual en la esfera de sus facultades y atribuciones, prestarán al delegado los auxilios que considere necesarios para la mejor y mas pronta ejecución de los trabajos que se relacionen con la importante comisión que debe llevar á cabo.

Undécima. Cuando las necesidades del servicio lo exijan, á juicio de esa Dirección, se inspeccionarán los trabajos y operaciones á que se refieren estas instrucciones, por el vocal de la Junta consultiva agronómica que se designe por este Ministerio.

De Real orden, etc. Madrid 31 de Enero de 1888. Carlos Navarro y Rodrigo. Sr. Director General de Agricultura, Industria y Comercio. («Gaceta» 10 de Febrero.)

## Desde Madrid.

Sr. Dr. de LA CRONICA MERIDIONAL: El Presidente del Consejo de Ministros ha regresado á Madrid después de 32 horas de tren y cinco de permanencia en San Sebastián.

Dijo que el sábado la cosa pública estaba en muy medianas condiciones y á su regreso se la encuentra mucho peor. El ministro de Gracia y Justicia, quiere marcharse á Barcelona y no ir de ministro sino de simple catalán, por miedo sin duda, á que sus propios hijos, furibundos catalanistas, le hagan trizas la bordada casaca de consejero responsable.

El Banco de España no cede ante el proyecto de la Deuda y sus consejeros que á la vez son senadores, están dispuestos á refirir batalla rudísima en la alta Cámara de la que ha de resultar una víctima y esta según las tramas será Villaverde.

Tanto Polavieja como Imaz, no solo no encuentran medios de hacer economías, sino que necesitan más dinero para abonar sueldos que creen indispensables, aunque el resto de los españoles lo crean perfectamente inútiles.

De 6 ministros 4 están en desacuerdo con Silveira; le quedan 2, el marqués de Pidal en San Sebastián y Dato en Madrid. Puede llamarse á esto seriamente un gobierno? Ni se le puede llamar ni lo es. Podrá el Sr. Silveira pretender pasar el verano con esos ministros y hará seguramente esfuerzos imaginables para lograrlo. Dudo mucho que lo consiga, pero si lo consiguiera bien podemos los españoles conformarnos á perder lastimosamente un par de meses más, porque la regeneración no viene por ese camino. Su yo affmo. --M. Madrid 24 Julio 1899.

## Vizeaino

DENTISTA Paseo del Príncipe número 3, al lado de la Administración principal de Correos.

## GRAN PAÑERÍA.

La ciudad de Londres. PUERTA DE PURCHENA. Ventas al contado.

Saratura incomparable. Trajes de cril y de lana confeccionados á la medida para caballeros á 750 pesetas en adelante. Trajes confeccionados para niños á 250 pesetas en adelante. Americanas confeccionadas para caballeros á 3 pesetas en adelante. Se confeccionan trajes en 24 horas. Grandiosas y completas colecciones en lanas de última novedad para trajes, vieñas, gergas, tricots, armures, pardesús, apacas, driles y demás artículos para caballeros, á precios sumamente baratos.

Puerta de Purchena. Frente á la tienda de los cuadros.)

## AURELIA

FABRICA DE TEGIDOS, MIGUEL SUERO TORRES,

calle de Murcia, 14. Se hacen lonas de todos colores y anchos para kioscos, colgaduras, cortinas, tienda de campaña, zapatillas, costales sacas y cuanto se desee. Hay colchones, gantes, de carter, lonas de barcos, de molinos y otros artículos.

## TORIBIO ALVAREZ.

CIRUJANO DENTISTA

Paseo del Príncipe, núm. 8, 2.º

## Servicio postal.

(De nuestro servicio especial.) MADRID 24

## Senado

Abre la sesión el general Martínez Campos á las 3 y cuarto. La Cámara animadísima.

(Las tribunas atestadas de señoras y parientes de los prisioneros.) El Sr. Cobian pregunta por la situación de la guarnición española de las islas Marianas.

El Ministro de Marina le contesta que pronto regresará á la Península. El cura Cruz Ochoa pregunta al Gobierno sobre lo pactado entre el Gobierno y las minorías en el Congreso sobre la base del arreglo de la Deuda, y pregunta cuánto durará el impuesto del 20 por 100 sobre la renta.

Elogia la pastoral del arzobispo de Sevilla y protesta de las apreciaciones que en el Congreso se han hecho sobre las felicitaciones de los carlistas. Pregunta si es lícito que los católicos feliciten á un prelado.

El Sr. Silveira califica de ociosa la pregunta del Sr. Ochoa y considera lícito que los católicos feliciten á un prelado.

El Sr. Villaverde dice respecto al arreglo de las minorías, que solo se ha establecido una tregua para la revisión del examen del presupuesto de gastos.

El conde de las Almenas hace uso de la palabra y dice que dos hechos han ocurrido en las últimas 48 horas, los que prueban la ineptitud y cobardía del Gobierno.

(Rumores) El general Martínez Campos, dice que ese lenguaje es impropio de un lugar donde se reúnen personas respetables.

Llamóle al orden por primera vez. (Aprobación)

El Conde de las Almenas: No he ofendido personalmente á nadie, ofusco al Gobierno que ahí está para defenderse sin necesidad de la defensa del presidente de la Cámara.

Martínez Campos: S. S. ha dirigido un insulto al Gobierno y tengo el deber de impedirlo.

El Conde de las Almenas: S. S. debe acordarse que es militar. (Rumores)

Martínez Campos: No hago caso de las manifestaciones del Conde de las Almenas y le llamo por segunda vez al orden.

El Conde de las Almenas: Lo dicho, dicho está; se ocupa de lo ocurrido en Barcelona y pregunta qué castigo inmediato se ha impuesto á esos malos españoles.

Habla de la grosería con que fueron tratadas por las autoridades las señoras y parientes de los prisioneros de Filipinas, al ir á la presidencia á entregar el mensaje.

El Sr. Silveira: Conozco muy bien al Conde de las Almenas y comprendo que se atiene mas al ruido que al sentido de las palabras. Prefiere la música á la letra.

(Risas) De lo ocurrido en Barcelona se ha comenzado á instruir causa, y el Gobierno castigará á los culpables.

Respecto á la manifestación de las señoras--dice el Sr. Silveira--no debo manifestar mas que no estaba autorizada.

El Conde de las Almenas rectifica: dice voy á ver si le gusta al Sr. Silveira la música siguiente.

El Sr. Gobernador civil dirigiéndose á las señoras que pedían se les devolvieran sus hijos, le contestó que para qué les habían dejado marchar.

Eso debe el Gobierno castigarlo--dice el conde con gran energía--pues si lo tolera es prueba de su ineptitud é imbecilidad.

Se produce gran escándalo. Los Senadores bastonean. La presidencia agita la campanilla grande.

(El escándalo dura cinco minutos) El General Martínez Campos llama por tercera vez al orden al Conde de las Almenas y le retira la palabra.

Se hacen varias preguntas y se entra en la orden del día.

## Congreso.

Se abre la sesión á las tres y diez minutos. Preside el Sr. García Aliz.

D. Gustavo Ruiz denuncia los abusos del Ayuntamiento de Cadix.

Dice que oculta un pliego de condiciones de cierta subasta que quiere adjudicarle á un paniguado.

El Marqués de Mochales defiende dicho Ayuntamiento.

El Sr. Dato ofrece enterarse del asunto y castigar el abuso en caso de que este exista.

D. Alejandro Lorente pide que se adopten medidas para evitar la invasión en España de la peste bubónica.

El Sr. Dato ofrece que se adoptarán dichas medidas.

El Sr. Aguilera se queja de la pasividad del Gobernador de Bilbao ante las huelgas y se lamenta de la indiferencia del Gobierno ante la propaganda separatista de Barcelona.

Acusa al Gobierno de tener abandonado el orden público.

El Sr. Dato le contesta diciéndole que el Almirante francés y sus marinos, protestaron según telegrama del Consul, de los sucesos del teatro Tivoli.

Dice que anoche se tocó en el Palacio de Bellas Artes, la marcha Real con aplauso de todos.

Defiende al Gobernador de dicha provincia, diciendo que ha recogido los periódicos con caricaturas y emblemas separatistas y que ha detenido á los autores de dichos escándalos. Rectifica el Sr. Aguilera.

El Sr. Romero Robledo dice que la cuestión de Barcelona tiene una gravedad pavorosa que no desaparecerá mientras las fracciones se crean amparadas por el Gobierno, con la presencia de algún ministro.



...comerciantes de Almería y Barcelona, fué ayer confirmado y bautizado con toda solemnidad. El gerente de la expresada sociedad D. Juan Muro y Saenz, invitó para dicho acto a las principales autoridades y particulares de esta capital, correspondiendo la mayoría de ellos a la invitación.

A las 6 de la tarde, se encontraban a bordo varias señoras y señoritas y los Sres. Gobernador militar D. Julio Andreu, capitán-Secretario D. José Soria, Presidente de la Audiencia señor Villena, Fiscal Sr. Padilla, Comandante de Marina Sr. Aguilar, segundo idem Sr. Gonzalez, primero y segundo jefe de la Guardia civil, Secretario de Sanidad Sr. Montero, vicepresidente de la Cámara de Comercio Sr. Lopez Guillen, Juez de Instrucción Sr. Delgado, médico forense Sr. Fernandez Viruega, jefe de Carabineros Sr. Riera, Ayudante de Marina señor Baeta, Director del Banco de España Sr. Las Heras, Interventor del mismo Sr. Miras, teniente Alcalde Sr. Garcia del Pino, concejal Sr. Fernandez de la Higuera, Vices-Consul francés, ex-alcalde Sr. Verdejo, D. Andrés y D. Guillermo Cassinello, D. Juan Morrison, D. José María Quirós, D. Fausto Romero, D. Miguel Balonga, D. Rafael Martín, D. Juan Veraguas, D. Juan Diaz, D. Angel y D. Antonio Muro, don Bernardo Lassaletta, D. Santiago Peydro, D. Joaquín Albuquerque, D. Vicente Abad, D. Francisco Aquino, don Eduardo Verdejo, D. Ildefonso Caro, D. Francisco Prats, D. Gerónimo Abad Terriza, D. Juan Cicognani, D. Emilio Abad, D. Cándido Guerrero, D. Gonzalo Ferry, D. Antonio Abad Torres, D. Andrés Fernandez, D. Juan Quiñones, D. Juan Badmar y otros muchos que nos es imposible recordar en este momento.

El maestrescuola de esta Catedral, D. Antonio Nieto, en representación del Sr. Obispo de la Diócesis, bendijo el buque, bautizándolo con el nombre «El Fomento» ya acordado por la sociedad propietaria.

Se colocó un altar en la bodega, donde el Sr. Nieto hizo la ceremonia, recorriendo despues todos los departamentos del buque.

Despues la Srta. Angelina Muro, elegida como madrina, arrojó una botella de Champag desde la proa a la cubierta, terminando con esto la ceremonia.

El buque es muy elegante y ha sido adquirido en Orán hace pocos dias, llamándose «Ville de Melilla» porque hacia la carrera desde este último punto al primero.

Tiene 58 metros de eslora, 8-07 de manga, 4-20 de puntal; desplaza 600 toneladas. La maquina es de sistema Kireoud y Compañia, de Creanock, construida en 1887.

Será mandado por el capitán don Eduardo Treglia, yendo de primer maquinista D. Marcelino Rodal muy conocido en Almería, como así mismo el primero de dichos señores.

Cuando terminó la ceremonia, el gerente Sr. Muro y uno de los socios de Barcelona el Sr. Hernandez, obsequiaron a los concurrentes con empañados, dulces, champag, otros licores, helados y cigarros y a las señoras y señoritas con lindos bouquets. Los acordes de la música colocada en el puente, amenizó el acto.

**Nacimientos.**  
 Maria del Carmen Rodriguez Algarrá, Gaspar Company Reyes, Juana Mullor Gonzalez, y Francisco Gomez Gomez.

**Defunciones.**  
 Mariano Medina Sanchez, Maria Felices Diaz, Maria Ramirez Company y Maria Calderon de la Barca Rull.

**Casamientos.**  
 Juan Morilla Hermoso con Salvadora Garcia Marin.

**Movimiento de buques.**  
 DIA 26.

**Entrados.**  
 Laud «Angeles», de 52 tns., con efectos, de Barcelona.

Polacra «Ans y Gertrudes», de 179 tns., con id., de id.  
 Vapor italiano «Maria Madre», de 1135 tns., con lastre, de Génova.

**Despachados.**  
 Laud «Lolita», de 38 tns., con su mismo cargo, para Barcelona y escalas.



**Vapor Jativa.**

Saldra de este puerto el dia 27 de Julio para Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cetta, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

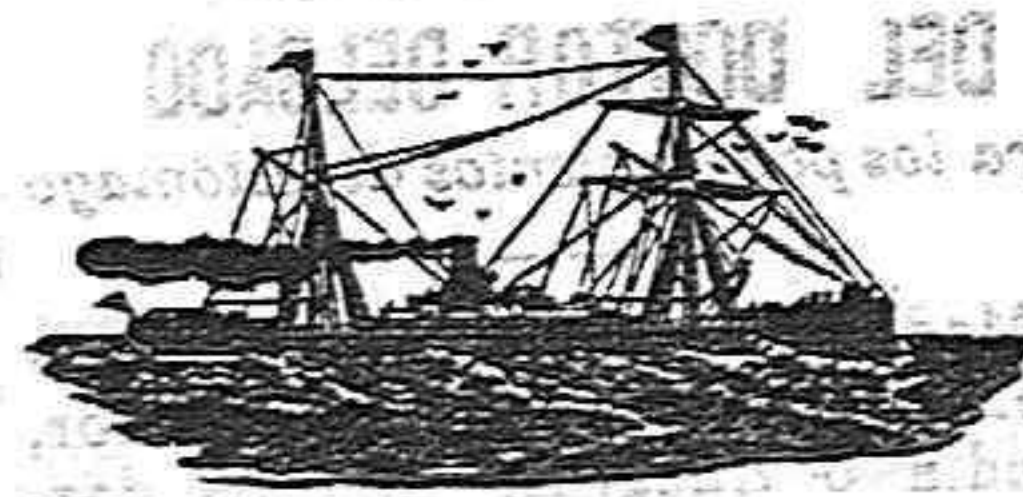


**Vapor Nuevo Valencia**

Saldra de este puerto el dia 27 de Julio para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamos, Cetta y Marsella.

Admite carga y pasajeros.  
 Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar.

**Vapores fruteros PARA LIVERPOOL.**



**El magnífico y rápido vapor FABIAN,**

de la línea de Leyland, llegará a este puerto el jueves 27 del corriente, con hueco para 4.000 barriles, saliendo directo para el de Liverpool el mismo dia ó al siguiente.

Agente, Ricardo Jimenez en liquidación.

**TELEGRAMAS.**

**De nuestro servicio especial (RETRASADOS.)**

**MÁS DE LA SESION DEL CONGRESO.** Madrid 25, 12 n.

En la sesión del Congreso de ayer, á última hora, se acordó colocar una lápida con el nombre de don Antonio Cánovas del Castillo.

Despues el Sr. Durán y Bas se defendió de los ataques que le dirigió el Sr. Romero Robledo sobre los tumultos ocurridos en Barcelona.

El Sr. Fernandez Villaverde intervino en la discusión del proyecto de las Deudas.

**DE LA MAÑANA**

**DIMISION Y NOMBRAMIENTO.** Madrid 26, 3 m.

La «Gaceta» del jueves publicará la dimisión del Gobernador civil de Barcelona Sr. Marina, nombrando para sustituirle al que lo es de Granada, D. Eduardo Sanz y Escartin. Para la vacante que este deja será elegido el Sr. Comenge.

**LA ESCUADRA FRANCESA.**

(A las 4 m.)

Ha fondeado en el puerto de Mahon la escuadra francesa que hasta hace pocos dias ha estado en Barcelona.

**DECLARACIONES DE SILVELA.**

(A las 12 m.)

El Sr. Silvela ha manifestado que prohibirá la nueva manifestación que para el próximo domingo preparan las familias de los prisioneros de Filipinas.

Dice que las causas que tiene para ello, es el haber sabido que en ella figurarán elementos extraños.

**LANCE PENDIENTE.**

(A las 2 t.)

Continua sin llegar a un arreglo el lance que hay pendiente entre el Senador Sr. Conde de las Almenas y el director del periódico ministerial «El Tiempo».

**VAPOR «MONTEVIDEO».**

(A las 4 t.)

Ha fondeado en el puerto de la Coruña, el vapor trasatlántico «Montevideo».

Ha realizado el viaje sin novedad.

**DE LA NOCHE**

**DENUNCIA GRAVE.**

Madrid 26, 8 n.

A primera hora de la sesión del Congreso, ha formulado el diputado

...ourizan, el ex-ministro liberal Sr. Montero Rios. Se encuentra enfermo el Rey de Rumania.

**EL «MONSERRAT». HUELGA CONJURADA.**

El vapor trasatlántico «Monserrat», ha fondeado en la Habana. Ha sido conjurada la huelga de mineros de Bilbao.

**BOLSA.**  
 4 por 100 interior, 62-95.  
 4 por 100 exterior, 68-90.  
 4 por 100 amortizable, 00-00.  
 Londres á la vista 31-00.  
 París á la vista, 23-00.

**SESION DEL SENADO.**

(A las 9-20 m.)

En la sesión del Senado celebrada hoy, ha declarado el general Weyler que jamás se sublevará por idea política pero si por la patria.

Intervinieron en el debate promovido, los generales Azcárraga, Primo de Rivera, Lopez Dominguez y Polavieja.

Despues se aprobó el contingente del ejército.

**EN EL CONGRESO.—DEBATE.**

(A las 11 m.)

En el Congreso, á escitaciones del Sr. Pi y Margall, declaró el señor Silvela que prorrogará la Ley de represión del anarquismo.

Siguió el debate de la Deuda, aprobándose el artículo primero.

**PERPEN.**

**BARRILES PATENTES**

para uva de 55 y 25 libras

**DUELAS DE ROBLE.**

Barriles de roble de 55 y 50 libras.  
 Alambre galvanizado  
 Puntales de pino  
 Sulfato de Cobre  
 Cemento  
 Seguros por la Compañia «La Unión Comercial»  
 sobre incendios y Riesgos marítimos  
 Cables aéreos para transporte de minerales de todas clases  
 Privilegio Roe Badlington

**John Murison**

FABRICA DE LA NORIA  
 Carretera de Granada  
 Almería.

**Aceite puro de oliva**

producto del país, fabricado en Doña Maria, por los señores Requena y hermano, premiado con medalla de plata, garantizando su pureza y buen gusto.

Se vende en el único depósito «La Independencia» de Francisco Losana Navarro, donde también encontrarán toda clase de comestibles finos en todas sus variedades.

3, Ricardos, 3, frente al Paseo del Príncipe.

FRANCISCO LACASA FELICES.  
 1.- Reyes Católicos—1.  
 ALMERIA.

**LA LIBERATA**

Establecimiento de camiseria, ropa blanca para señora y caballero, guantes, adornos, capotas, capas de cristianar é infinidad de articulos.

Paseo del Principe, contiguo al café Suizo.

**PINROBLE**

Está descargándose el CUARTO cargamento de la UNICA LEGITIMA Y ACREDITADA MADERA PINROBLE, para barriles, y en breve llegará el último cargamento.

**INFORMES:**

José Rodriguez Calvache,  
 ALMERIA.

**Sellos y antigüedades.**

Se compran toda clase de antigüedades y sellos de correo usados, á precios convencionales en la calle de Zaira número 4, piso bajo, de 2 á 5 de la tarde.

**TOS FERINA.**

Curación cierta con el acreditado jarabe del Ldo. Francisco Sanchez, de Alhabia.

De venta en Almería, Farmacia de Vivas Peres.

**Muebles**

de tapicería y ebanistería de todas clases y precios.

Gran surtido en flecos para cortinajes desde 1 1/2 reales vara, hay abrazaderas de todas clases.

Sillerías de nogal y cuero repujado á precios baratísimos.

Glorieta de San Pedro, Almería.  
 CLEMENTE LORENZO.

**Duelas de roble.**

**Serrin de corcho.**

**Arcos.**

**Madera «Pin-Roble».**

**Sulfato de cobre.**

**Alambre galvanizado.**

PRECIOS MUY REDUCIDOS.

Thomas Morrison y C.<sup>a</sup> Ltd.  
 calle de Pescadoras.  
 ALMERIA

**GRAN ESTABLECIMIENTO. LA AUSTRIACA.**

Depósito de bebidas finas.

Menú al diario.

PRECIOS ECONOMICOS.

Castelar 9, (antes Glorieta.)

ALMERIA

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIO AL-

# JARABE PAGLIANO

Depurativo refrescante de la sangre.

del Profesor ERNESTO PAGLIANO.  
N. POLES 4, CALATA, S. MARCO (Casa propia).

Para evitar que el público sea engañado por equívocas publicaciones y para atenuar los daños derivantes de la desleal concurrencia de otros, es preciso recordar que todos los productos y el JARABE PAGLIANO de Nápoles no tienen que ser confundidos con los que se despachan bajo el nombre de otros Paglianos. Por este motivo las sentencias que se anuncian en otra publicidad no pueden en ningún modo referirse a la casa ERNESTO PAGLIANO, de Nápoles, que ha sido autorizada por el ministerio del Interior del Reino de Italia (Dirección de Sanidad) para la fabricación y venta del Jarabe y demás productos que llevan su nombre.

N. B. Nuestra casa de Florencia está suprimida.

Exigir sobre el frasco y sobre la cajita la marca de fábrica depositada según la ley.

Depósito en Barcelona; Salvador Alsina, Pasaje del Crédito, 4.

# UNION MARINE

Insurance Company, Limited

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS MARITIMOS  
y de transportes fluviales y terrestres.  
Fundada en Liverpool en 1863 y establecida legalmente en España desde 1891.

Capital. Ptas. 32.700.000  
Fondo reserva. 7.500.000  
Inversiones, depósitos y valores en caja y en poder de Banqueros. 16.001.826

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

Sucursal española: calle Alcalá, 23, Madrid

Agencias en los principales puertos y capitales del mundo.

Delegados en Almería: Sras. Spenser y Roda.

# GUANO DE LA NOGUERA

ANTIGUA Y ACREDITADA MARCA FABRICADA POR LOS  
Sras. Noguera Hermanos y Compañía.

ARZOBISPO MAYORAL, 9.-Valencia

ANÁLISIS GARANTIZADO  
Amoníaco, de. 9 a 10 y medio por 100  
Fosfatos, de. 18 a 25 por 100  
Sulfato de potasa, de. 2 a 4 por 100

Cantidades a emplear en cada cultivo aproximadamente.

Para tierras de regadío, de 10 a 12 sacos por hectárea.

Id. para tierras de secano, de 6 a 8 id.

Id. viñas, de 200 a 250 gramos por vid.

Id. árboles, de 2 a 3 kilogramos por árbol, según su corpulencia.

Ventas al por mayor de las primeras materias para fabricación de jabones

Depósito en las principales poblaciones de España

Para precios e informes en Almería, Jerónimo Lino Rodríguez.

PEPIDO EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SODIO

# QUIMICAMENTE PURO

E TORRES MUÑOZ. San Marcos, 11, MADRID

ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO

Se vende en cajas a 0,50 y 1 peseta.

LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS A 5 PESETAS

También vendemos este producto en pastillas comprimidas a 0,50 pta. caja

# LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca.—Tes. —37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8. Madrid

## Café nervino medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza aqueados, vómitos, epilepsia, y de más nerviosos. Los males del estómago, de hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenos boticas, a 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo a todas partes.

Doctor Morales.—Carretas, número 39.—Madrid.

En Almería, farmacia de Vives Pérez.

**ENFERMEDADES**  
**ESTOMAGO**  
**PASTILLAS Y POLVOS**  
**PATERSON**  
en BISMUTO Y MAGNESIA  
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Colicos regulan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Escriba en el rotulo a favor de J. FAYARD.  
Dña. DETHAN, Farmacéutica en PARIS

## UNA LIMOSNA.

Las obras de restauración que se vienen haciendo en la Iglesia de Santiago a dicha imagen, están próximas a terminarse.

Con este motivo la Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores, no contando con fondos para decorar la capilla que le ha sido destinada, ruega a los hermanos y fieles que tengan devoción a nuestra venerada imagen, hagan algún donativo, para ayudar a los gastos.

Las limosnas se reciben en la Sacristía de Santiago, y en casa del hermano mayor, calle de Marín número 12.

Después de concluida la Capilla, se harán fotografías de ella, para regalarlas a los donantes, para lo cual se servirán de el nombre y calle donde habitan.

## LA ELEGANCIA

JUANA NAVARRO.

Corsés a medida sin competencia.

PAJAS HIGIENICAS

Umbilicales, matriz, sobrepardo y para reducción del vientre, quebraduras de ingle y ombligo, hechas a medida. Últimos adelantos. Especialidad en corsés de cuero para torceduras de espina y toda clase de aparatos para quebraduras.

RICARDOS 3 (perdonas de San Pedro)

## ESTABLECIMIENTO DE ARMAS

# FRANCISCO CRIADO,

CALLE DE GRANADA NÚM. 49.

Variado y extenso surtido de toda clase de armas y de todos los sistemas, incluso el de SMITH.

Llamamos la atención de los «retacos» de marcas especiales.

Para la época del celo de la perdiz hay cartuchos especiales cargados

TALLER DE REPARACIONES.

49.—GRANADA—49.

# 50 Pildoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, marcos, etc. Deben usarse en cuantos hacen digestiones pesadas.

CAJA los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual o en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo a disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntos, puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 23, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las principales farmacias de España.

De venta en Almería: Farmacia de Vives Pérez

# ARTICULOS FANTASIA

Ha llegado el surtido que se esperaba en centros plateados, ánforas, jarrones, figuras de bonce, etc.

## UBALDO ABAD.

BAZAR DEL LEON.—TIENDAS 6.

La perla anti gastrálica

## DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra la afección del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, dienteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sea ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla. El autor, farmacia Globo, Tetuan 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vives Pérez, P. Príncipe.

Precio de cada frasco 24 reales.

## GRAN JOYERIA Y PLATERIA

# DE JOSE SANCHEZ.

Extenso surtido en joyas última novedad de fabricación francesa é inglesa.

Las últimas novedades de París, Londres, Viena. Un buen surtido en objetos de plata colocados en preciosos estuches propios para regalos.

Gran surtido en relojes de oro y acero.

1.—Alava.—1. ALMERIA.